

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46603** ZARAGOZA

#### EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 20/2016-B se ha dictado el día 3 de diciembre de 2020 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Eco-Ibérica de instalaciones, proyectos y servicios, SL CIF B50940261.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200062012-1